

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4857646

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101038



SANTIAGO, 27 de Agosto de 2014

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Giancarlos ARANGURI CRESPIN RUN: 24.293.808-9
2. Doña Darlyn Adaluz ARANGURI TRUJILLO RUN: 24.423.667-7
3. Don Segundo Alejandro CASTAÑEDA NEYRA RUN: 23.996.193-2
4. Don Gilbert CHERISIER RUN: 23.572.024-8
5. Don Darbensley CHERIZIER RUN: 24.436.906-5
6. Doña Fabienne SUPIS RUN: 24.216.163-7
7. Doña Polina FISCHER MICHAELIS RUN: 24.259.169-0
8. Don Jhon Alexander LA ROSA MARCHAN RUN: 23.744.061-7
9. Don Wilson Ivan MUÑOZ PERDOMO RUN: 23.950.677-1
10. Doña Marisol Myrna VILLARROEL ROJAS RUN: 23.905.105-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración